

Radicación: N° 296-2017
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Nubia María López López
Accionado: Nación – Ministerio de Educación y otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Diecinueve (19) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 296-2017
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NUBIA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTRO

A folios 96 a 103 del expediente, el Dr. Jairo Alberto Mora Quintero, allega los documentos anexos al poder conferido. Por lo tanto abrá de reconocer personería al Dr. Mora Quintero, una vez verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página Web de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

A.

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**